

# MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD

# MATERIA TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

DOCENTE
MTRA. JOSELYN ARGUETA RIVERA

MAPA CONCEPTUAL, LOS ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

SONIA LUZ GASCA MENDEZ

TAPACHULA, CHIAPAS 28 DE FEBRERO DEL 2021

#### **POBLACIONAL**

Consiste en la interacción entre las dinámicas demográficas, económicas y sociales, reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad, en la interrelación territorio-población, visibilizando potencialidades o limitaciones del territorio.

#### **ANÁLISIS**

Trata de entender los vínculos entre el espacio geográfico y sus habitantes, con especial atención en las relaciones de poder, afectivas e identidades que se tejen entre los sujetos y su entorno.

# IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

- Diálogos intergeneracionales como escenarios de conocimientos y experiencias entre las distintas generaciones.
- Lenguaje y comunicación incluyente como instrumento y símbolo que se constituye en un medio para el intercambio de pensamientos entre los seres humanos y la construcción de la cultura.
- La interculturalidad como cohesión entre grupos humanos con tradiciones culturales diferentes que habitan los territorios.
- La intersectorialidad, entendida como la articulación de saberes y de experiencias en el planteamiento, la realización y la evaluación de acciones, con el fin de alcanzar resultados integrados en situaciones complejas

# **ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

# **DIFERENCIAL**

Define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

## **ANÁLISIS**

Valora y actúa reconociendo que la población no es uniforme, dentro de ella hay individuos con diferencias biológicas, sociales y culturales que suponen respuestas diferentes para la garantía de sus derechos desde una perspectiva de equidad.

# IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

- 1. Identifica vulnerabilidades
- Genera acciones concretas en programas para prevenir y atender los riesgos específicos de la población
- 3. Crea rutas de acción y herramientas de acuerdo al grupo poblacional.

### TERRITORIAL Y AMBIENTE

Capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, que sean flexibles e integrales y que incluyan activamente a sus pobladores, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo.

### **ANÁLISIS**

Apoya a que la política transformándose en un instrumento de promoción, participación y la transparencia. Trabaja desde una visión compartida, a partir de una estrategia común y concertada que permita articular distintas iniciativas en respuesta a los problemas locales.

#### IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

- 1. Voluntad política de los gobiernos para el cambio de gestión
- 2. Contar con marcos jurídicos y/o arreglos institucionales que garanticen la participación ciudadana Promoción de la participación interinstitucional y multisectorial
- Capacitación de los funcionarios públicos
- 4. Voluntad de la sociedad civil en participar de los espacios de intervención en territorio
- Formación de los ciudadanos y las ciudadanas sobre la gestión del desarrollo territorial y participativo.

#### **DERECHOS HUMANOS**

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa en estándares internacionales y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos

#### **ANÁLISIS**

Bajo este enfoque los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. Requiere principios de derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas) para guiar la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo y centrarse en el desarrollo de las capacidades de los 'titulares de deberes' para cumplir con sus obligaciones y los 'titulares de derechos 'para reclamar sus derechos.

# IMPLEMENTACIÓN/EJECUCIÓN

- 1. Evalúa la aplicación de leyes y políticas vigentes exigiendo reformas en las que no protejan adecuadamente los derechos y crea planes nacionales de acción.
- 2. Enfatiza que la elaboración de presupuestos debe considerar criterios de derechos fundamentales, como la no discriminación e igualdad.
- 3. Impugna barreras discriminatorias
- 4. Otorga reparación por violación de los derechos humanos
- 5. Dan seguimiento a sentencias y supervisa que el Poder Ejecutivo realice un monitoreo adecuado al acceso de bienes, servicios e instituciones.

# Webgrafía:

- <a href="https://www.larepublica.co/analisis/econometria-consultores-2889073/enfoques-diferenciales-y-su-abordaje-en-politica-publica-2910579#:~:text=El%20enfoque%20diferencial%20es%20una,derechos%20desde%20una%20perspectiva%20de
- https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/12/967990/invest-seg-social-15-1-enfoque-poblacional.pdf
- <a href="https://www.youtube.com/watch?v=\_Kvitv6U1VU&t=33s">https://www.youtube.com/watch?v=\_Kvitv6U1VU&t=33s</a>
- http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm
- https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/JudiciaryGuide\_SP.pdf

•